



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS  
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

## RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 011 -2014- GRA-PEMS/GE-OAJ

Arequipa, 05 de setiembre del 2014

### VISTO:

El Oficio N° 331-2014-GRA-PEMS-GRHD del 29 de agosto del 2014 del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos

### CONSIDERANDO:

Que, el consultor Miguel Angel Mamani Vargas, ha cumplido con elaborar el Expediente Técnico de la Obra denominado "Protección de Taludes y Cimentación de Estribos del Acueducto Quebrada Matadero – Huambo"

Que, mediante Informe N° 056-2014-GRA-PEMS-GRHD/SGOM/MMO, el ingeniero Mario Marengo Orsini concluye que el Expediente Técnico de la Obra "Protección de Taludes y Cimentación de Estribos del Acueducto Quebrada Matadero – Huambo" presentado por el consultor Miguel Angel Mamani Vargas, se encuentra viable y se otorga la conformidad técnica.

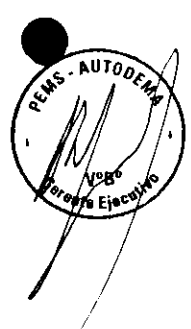
Que, mediante Oficio N° 331-2014-GRA-PEMS-GRHD del 28 de agosto del 2014 el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos solicita la aprobación del expediente técnico "Protección de Taludes y Cimentación de Estribos del Acueducto Quebrada Matadero – Huambo", por el monto de S/. 706,164.13, con un plazo de ejecución de 90 días y por administración directa.

Que, es necesario aprobar el Expediente Técnico denominado "Protección de Taludes y Cimentación de Estribos del Acueducto Quebrada Matadero – Huambo", el mismo que se encuentra debidamente suscrito por el responsable de su elaboración, con un plazo de ejecución de 90 días calendario y valor referencial de S/. 706,164.13 por administración directa.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 603-2013-2007-GRA/PR del 05 de julio del 2013, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 532-2014-GRA/PR del 09 de julio del 2014 y Ordenanza Regional N° 270-AREQUIPA publicada en el Diario Oficial El Peruano el 29 de marzo del 2014.



*[Handwritten signature]*





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS  
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNICO.-** Aprobar Expediente Técnico denominado "Protección de Taludes y Cimentación de Estribos del Acueducto Quebrada Matadero – Huambo", con un plazo de ejecución de 90 días calendario y valor referencial de setecientos seis mil ciento sesenta y cuatro 00/100 nuevos soles (S/. 706,164.13), por administración directa, el mismo que consta de ciento cuarenta y nueve (149) folios y cinco (05) planos.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
Dr. Americo Flores Medina  
Gerente Ejecutivo